

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4911-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Informática, con Oficio N° 383-2019-UNHEVAL/UI, del 30.OCT.2019, comunica que con el propósito de afrontar las contingencias de los sistemas de información de la institución ante posibles fallas o deterioros por motivos diversos, ha formulado el Plan de Contingencia de los Sistemas de Información, el mismo que remite para su revisión y aprobación, y posterior implementación;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, y sin observación, el pleno acordó aprobar el PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, Versión 1.0, elaborado por la Unidad de Informática, el mismo que adjunta;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1271-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, la Resolución Rectoral N° 1526-2019-UNHEVAL, que declaró en comisión de servicios a la Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez, el 21.NOV.2019, y encargó las funciones de Secretario General al CPC Manuel A. Silva Martínez, mientras dure la ausencia de la titular y la Resolución Rectoral N° 1551-2019-UNHEVAL, que declara en comisión de servicios al Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval, por los días 21, 22 y 23.NOV.2019, y encarga las funciones de Rector, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, el 21 de noviembre de 2019 y al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, el 22 y 23 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, Versión 1.0, elaborado por la Unidad de Informática, el mismo que se adjunta; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. DISPONER que la Jefatura de la Unidad de Informática y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Signature of Dr. Javier G. López y Morales, Rector, with circular stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO RECTOR

Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES HUÁNUCO RECTOR (E)

Signature of CPC Manuel A. Silva Martínez, Secretario General, with circular stamp: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO SECRETARÍA GENERAL

CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ HUÁNUCO SECRETARIO GENERAL (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO PORTAL DE TRANSPARENCIA RECIBIDO 21 NOV. 2019 Hora: 4.09 pm

Distribución: Rectorado VRAcad, VRInv OCIAL, UTransparencia, DIGA, UInformática, Archivo